



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1432.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL TABITA ALBORNOZ
RIQUELME, DOCENTE EN LA ESCUELA
"PUENTE PERALES".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.583 de fecha 17.03.16 que autoriza contratación Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solsob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT//LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo \$SMM/ ✓